

Arroyito (Pcia. de Córdoba), 14 de julio de 2020.

Señores de
Comisión Nacional de Valores
S _____ / _____ D

Ref.: Pago del Cupón Nro. 6 de la ON
Pyme Garantizada Dulcor Serie I

De nuestra mayor consideración:

En referencia al vencimiento de fecha 17/07/2020 del
Cupón Nro. 6 de la ON Pyme Garantizada Dulcor Serie I, de capital e intereses,
informamos que la misma será abonada por Aval Federal SGR en su carácter de entidad
de garantía, debido a la imposibilidad de parte de pago por parte de la empresa.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy
atentamente.


.....
Cristián Zürcher

Responsable de la Relación con el Mercado